Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

Asunción, 06 de agosto de 2019

Señores
Presente

Ref: Contratación Directa N° 38/2019 "**Adquisición de Desmalezadora**", con ID N° 367.198.

De mi mayor consideración:

Se realiza la **ADENDA N° 01** correspondiente al llamado a **Contratación Directa N° 38/2019 "Adquisición de Desmalezadoras para Fiscalías Regionales",** con ID N° **367.198**, **a fin de comunicar por Adenda N° 01 la modificación de la Carta Invitación en los siguientes puntos según detalle:**

ANEXO C

2. Plan de Entrega

DONDE DICE:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde la provisión se prestará	Fecha final de ejecución de la provisión
ADQUISICION DE DESMALEZADORAS	40	Unidad	Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, de 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia	A los 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

DEBE DECIR:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde la provisión se prestará	Fecha final de ejecución de la provisión
ADQUISICION DE DESMALEZADORAS	32	Unidad	Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, de 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia	A los 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.

ANEXO D

Índice

FORMULARIO Nº 4 .....

Orden de Compra.....

Ministerio Público República del Paraguay			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°		O.C. Institucional Nº _____
Nivel de Entidad:		**13-003**		**Fecha de Emisión :** / /	
Entidad:	**MINISTERIO PÚBLICO**				
Unidad Compradora (Código SICP)		**1048**			
ID del Llamado:	**367.198**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**	**38/2019**	

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

Descripción del Llamado: Adquisición de Desmalezadoras								
Proveedor:						**RUC :**		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1	1	Desmalezadora: Cilindrada cm3: 40 Potencia: 2,3 hp. Encendido electrónico, con motor encaulado, sistema ElastoStar, manillar abierto – Sistema anti vibración, Empuñadura multifuncional.	Unidad			40		
						TOTAL		
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	Desde:			Hasta:			
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: A los 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.								
LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, de 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	*[SI/ NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de:								
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.								
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.								

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.
LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
							Total:		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DEBE DECIR:

Ministerio Público República del Paraguay	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**	**O.C. Institucional N°** _____

Nivel de Entidad:	**13-003**			**Fecha de Emisión :** / /	
Entidad:	**MINISTERIO PÚBLICO**				
Unidad Compradora (Código SICP)		**1048**			
ID del Llamado:	**367.198**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**	**38/2019**	
Descripción del Llamado: Adquisición de Desmalezadoras					
Proveedor:				**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Desmalezadora: Cilindrada cm3: 40 Potencia: 2,3 hp. Encendido electrónico, con motor encaulado, sistema ElastoStar, manillar abierto – Sistema anti vibración, Empuñadura multifuncional.	Unidad			32		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

Lic. Gu... Ministerio Público República del Paraguay Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	Desde:		Hasta:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: A los 15 (quince) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.				
LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Suministros del Ministerio Publico, sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Santa Ana Tel: 302-357, de 07:00 a 13:00 hs, previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia				
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Anticipo:	*[SI/ NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo de:				
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".				
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.				
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.				
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.				
LÍNEA PRESUPUESTARIA:				

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F. F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Atentamente.

Lic. Gustavo Marcos Ymbert
Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación